



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN y GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESULTADOS
SEGUIMIENTO POA-PPTO 2024
PRIMER TRIMESTRE 2024
(ENERO - MARZO)



Abril 2024
La Paz – Bolivia



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE.....	4
2. MANDATOS, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA AJAM.....	5
3. MARCO ESTRATÉGICO	6
4. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024 DE LA AJAM.....	7
5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2023 AJAM	8
6. DESARROLLO Y ANÁLISIS	10
6.1. RESULTADOS OBTENIDOS, DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA – PRESUPUESTO AL PRIMER TRIMESTRE/2024.....	10
6.1.1. EFICACIA LOGRADA AL PRIMER TRIMESTRE, EN LA EJECUCIÓN DE “ACCIONES DE CORTO PLAZO” DEL POA 2024	10
6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL.....	16
6.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS.....	16
6.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:	17
6.2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:.....	18
6.3. RELACIÓN ENTRE EFICACIA LOGRADA (POA) Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 31 DE MARZO GESTIÓN 2024.....	22
6.3.1. EFICACIA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN 2024 AL 31 DE MARZO.	22
6.3.2. RELACIÓN ENTRE EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, POR ACCIONES DE CORTO PLAZO	22
7. ESTADO DE SITUACIÓN TRÁMITES Y PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AL PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2024.....	24
8. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES	39
9. CONCLUSIONES.....	39

INTRODUCCIÓN

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 21 de enero de 2016, en su artículo 2 párrafo II indica que, el Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas:

- a) Planificación.
- b) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.
- c) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

Dicha norma, en su Capítulo III, artículo 27 exterioriza: *"I. el Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP), es el conjunto de lineamientos, metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos orientados a sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas, resultados y acciones de los planes de largo, mediano y corto plazo. II. Este subsistema permite verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones, examinando la efectividad de las mismas, optimizando la asignación de los recursos financieros, y estableciendo las acciones correctivas oportunas para la efectiva implementación de los planes"*. En su artículo 28, Párrafo II, establece: *"el seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas"*.

El Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en su Sección II "Subsistema de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual", artículos 18 y 19 establecen que: las entidades públicas deben emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual por cada Acción de Corto Plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

Al respecto, el presente informe de resultados Seguimiento Primer Trimestre POA 2024, identifica el grado de avance y cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y detecta las desviaciones en la ejecución de las mismas respecto a lo programado, para sí poder disponer de las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento, avance y logros de los resultados esperados en el Plan Operativo Anual 2024.

En este marco normativo, la Unidad de Planificación y Gestión Institucional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera ha efectuado el Seguimiento/Evaluación del Plan Operativo Anual POA 2024 al Primer Trimestre, el cual permitió conocer el avance físico, como también financiero de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones programadas por la entidad.

En el proceso se identificaron resultados alcanzados más relevantes del periodo, el presupuesto ejecutado, las tareas que no fueron ejecutadas y aquellas con retraso, así como identificar dificultades atravesadas durante el primer trimestre.



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquíl N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	--	--	--	---	--	---	--

La UPGI, considera que estos aspectos permitirán generar una reflexión al interior de la entidad, respecto al cumplimiento de los Objetivos de Corto y Mediano Plazo de la entidad.

Cabe señalar que, para el Seguimiento/Evaluación POA 2024 Primer Trimestre, se aplicó la metodología, que se encuentra expresada en el Reglamento Especifico SPO de la AJAM, respaldada con la documentación remitida por las áreas y unidades organizacionales de la entidad, a través del llenado del **"Formulario 1 - Eficacia de Operaciones"** POA 2024 Primer Trimestre, misma que fue requerida mediante Instructivo **AJAM/DEN/INST/10/2024, de 03 de abril de 2024**, suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

Con la información recabada y obtenida, se efectuó el correspondiente análisis al avance del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) previstos para el Primer Trimestre del POA gestión 2024, de acuerdo a criterios de eficacia y eficiencia; **"Eficacia"** en función del cumplimiento de nuestros objetivos, en los plazos establecidos; y **"Eficiencia"**, en relación a los recursos utilizados y los logros conseguidos.

1. MARCO NORMATIVO LEGAL APLICABLE

El referente normativo, para la elaboración del presente informe de Seguimiento/Evaluación al Primer Trimestre de avance de Ejecución del Plan Operativo Anual gestión 2024, es el siguiente:

- Ley N°1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer Sistema para Programar y Organizar.
- Ley N°650, de 19 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N°777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran el Plan Operativo Anual (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes y vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- Ley N°1407, de 9 de noviembre de 2021, que promulga el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la Industrialización con sustitución de importaciones".



- Ley N°1546, publicada el 31 de diciembre de 2023 en la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional del Presupuesto General del Estado Bolivia de 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto General del Estado – PGE del Sector Público para la Gestión Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N°5094 de 3 de enero de 2024, que reglamenta la aplicación de la Ley N°1546, del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, publicada el 31 de diciembre de 2023
- Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), que establece los lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021, de 29 de abril de 2021, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera AJAM.
- Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/99/2023, de 07 de septiembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2024-2025; el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2024 de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM.

2. MANDATOS, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA AJAM

➤ Base Legal de Creación de la entidad

- Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, que crea la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (Artículo 39 y siguientes).
- Decreto Supremo N° 4947 de 24 de mayo de 2023, que tiene por objeto modificar el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2200, de 3 de diciembre de 2014; y establece la estructura organizacional de la AJAM.
- Decreto Supremo N° 2200 de 3 de diciembre de 2014, que tiene por objeto establecer la estructura organizacional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM.

➤ Organización de la AJAM

De acuerdo a normativa vigente, la AJAM está compuesta por los siguientes niveles de organización:

Nivel Ejecutivo: Dirección Ejecutiva Nacional de la AJAM;

Nivel de Apoyo: Dirección Administrativa Financiera y Dirección Jurídica;



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquí N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	--	--	---	---	--	--	--

Nivel Técnico Operativo: Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero y Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional;

Nivel Desconcentrado: Direcciones Departamentales y Regional:

- a) Dirección Departamental de Chuquisaca
- b) Dirección Departamental de La Paz;
- c) Dirección Departamental de Cochabamba;
- d) Dirección Departamental de Oruro;
- e) Dirección Departamental de Potosí;
- f) Dirección Departamental de Santa Cruz;
- g) Dirección Departamental de Beni;
- h) Dirección Departamental de Pando;
- i) Dirección Regional de Tupiza - Tarija.

3. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico, se define como el marco de referencia que, orienta a la institución hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales en un mediano plazo (2021-2025).

En este entendido, el marco estratégico institucional, se encuentra establecido por el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2025, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, a través de su Misión, Visión y Acciones Estratégicas Institucionales:

✓ MISIÓN. –

"Somos una entidad autárquica, encargada de la Dirección, Administración Superior, Registro, Control y Fiscalización de la actividad minera, que precautela la seguridad técnica y jurídica en el adecuado manejo de los recursos mineralógicos, del Estado Boliviano".

✓ VISIÓN 2025. –

"Ser la entidad pública técnica especializada y reconocida por garantizar la seguridad jurídica de Derechos Mineros y defensa de los recursos mineralógicos, contribuyendo al desarrollo económico y social del Estado".

✓ ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEDIANO PLAZO

- Incrementar la otorgación de derechos mineros a los APMs y garantizar la protección jurídica de estos derechos, a través de la dirección, administración superior, control, fiscalización de la actividad minera e implementación de mecanismos de simplificación y descongestionamiento administrativo a nivel nacional hasta el 2025.



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquí N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	--	--	--	---	--	--	--

- ★ Incrementar del 79% al 100%, la eficacia en la ejecución de acciones de apoyo administrativo (asesoramiento, control y planificación) de la AJAM a nivel nacional al 2025.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2024 DE LA AJAM

El Plan Operativo Anual POA gestión 2024 de la AJAM, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/99/2023 de 07 de septiembre de 2023; POA 2024 – AJAM, cuenta con una estructura que consta de: **17 Unidades Organizacionales; 4 Acciones de Corto Plazo, 75 Producto/Resultados Esperados de Gestión, 171 Operaciones y 273 Indicadores**; los mismos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro: Estructura del POA– Gestión 2024

Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO - ACP*	Pond.	Cód. U.OR	UNID. ORG.	PRODUCTO ESPERADO	OPERACIÓN	INDICADOR
1.1	Fortalecer y sistematizar la administración del Catastro y Cuadriculado Minero.	30%	1.1.1	DCCM	4	9	27
1.2	Fiscalizar y emitir opinión fundada sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de las Direcciones Departamentales o Regional y del adecuado cumplimiento de sus atribuciones, así como el establecimiento de directrices que permitan la fiscalización y control de las actividades mineras, acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales y optimización de resultados en el proceso de Consulta Previa.	30%	1.2.1	DFCCI	3	9	11
1.3	Gestionar la otorgación, adecuación, así como la protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.	30%	1.3.1	DDLDP	6	11	21
			1.3.2	DDOR	6	12	22
			1.3.3	DDCBBA	6	12	22
			1.3.4	DDSCZ	5	10	18
			1.3.5	DDPT	6	12	22
			1.3.6	DD-CH	6	12	22
			1.3.5	DRTP-TJ	6	12	22

Cód. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO - ACP*	Pond.	Cód. U.OR	UNID. ORG.	PRODUCTO ESPERADO	OPERACIÓN	INDICADOR
2.1	Optimizar una gestión administrativa financiera, jurídico legal, planificación, comunicación, tecnológica, transparente y de control interno, de la Entidad.	10%	2.1.1	DEN	4	44	9
			2.1.2	DJU	9	9	10
			2.1.3	DAF	4	6	30
			2.1.4	UPGI	2	3	6
			2.1.5	UCOM	1	3	9
			2.1.6	UTIC	4	4	11
			2.1.7	UAI	2	2	6
			2.1.8	UTLCC	1	1	5
	4	100%		17	75	171	273

FUENTE: Elaborado por la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, en base a Programación POA 2024.

* ACP = Acción de Corto Plazo.

5. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2023 AJAM

El Seguimiento y la Evaluación periódica (Trimestral) al avance de ejecución POA 2024, se realiza y formaliza en virtud a la metodología establecida por el Artículo 16, del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera¹ AJAM, el cual instaura, necesaria la emisión de un reporte bajo el siguiente formato:

Cuadro: Formato de Seguimiento establecido por el RE-SPO de la AJAM

Código POA	Acción de Corto plazo Gestión 2023	Resultado			Presupuesto			Relación de avance (*)
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %

(*) Para Acciones de Corto Plazo donde su duración es considerada relevante, su aplicación es opcional.

Cabe señalar que, la información de las Acciones de Corto Plazo - ACP (Objetivos de Gestión Institucional); los Resultados Esperados y Resultados Logrados se encuentran previstos en el POA de la Gestión 2024, de la AJAM por cada Unidad Organizacional.

En cuanto al Presupuesto Aprobado, Ejecutado y Porcentaje de Ejecución (%) al primer trimestre/2024, se determina, de acuerdo a la ejecución financiera, en el primer trimestre de la gestión 2024, información

¹ RE-SPO: Resolución Administrativa Interna AJAM/DJU/RES/ADM/INT/47/2021, de 29 de abril de 2021.

remitida por la Dirección Administrativa Financiera (DAF), de la entidad.

■ Etapas de Seguimiento/Evaluación POA 2024

Bajo lineamientos y criterios citados anteriormente, el Seguimiento al avance de la Ejecución POA 2024 de la AJAM, se desarrolló a través de las siguientes fases o etapas:

- **Identificación y caracterización del POA 2024.**
- **Análisis de la Ejecución Presupuestaria:** Se determina, en base a la información reportada, por la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la entidad, con fecha de corte al 31 de marzo de 2024, en la cual, se identifica el **Presupuesto Vigente o Programado Vs. Presupuesto Ejecutado**, ya sea, por Categoría Programática y Unidad Organizacional, identificando de esta forma su relación con el POA 2024; estableciendo de esta forma, el avance de ejecución y la eficiencia obtenida en el primer trimestre.
- **Determinación del “Grado de Eficacia”:** Considerando la fórmula presentada en los puntos que anteceden, compara *“lo Logrado Vs. lo Programado”*, cada unidad organizacional determina la eficacia al avance de actividades ejecutadas al Primer Trimestre de la gestión 2024, a nivel de: Resultados Esperados en el periodo de Seguimiento, por Unidad Organizacional, Operación, y Acción de Corto Plazo. El Nivel de Eficacia de la Entidad, es calculada y analizada, por la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, en base a la información recabada, de todas las unidades organizacionales de la AJAM.
- Cabe reiterar que, el indicador porcentual del cálculo de eficacia, deriva de la medición del resultado logrado respecto al resultado esperado, estableciendo de esta manera la “Eficacia”.

Cuadro: Método y Fases de Cálculo para determinar el cálculo de “Eficacia”

Nivel	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Meta</u> .	$EF_{Meta\ i} = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Programada}} \times 100$
2	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Operación</u> .	$E_{Ope\ i.1.3.1} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{meta\ i} \times \text{Ponderación}_{meta\ i})$
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Unidad Organizacional</u> .	$E_{UO\ i.1.3} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{meta\ i} \times \text{Ponderación}_{meta\ i})$
4	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por <u>Acción de Corto Plazo</u> .	$E_{ACP\ i.1} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{UO\ i} \times \text{Ponderación}_{UO\ i})$
5	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) de la <u>Entidad</u> .	$E_{AJAM} = \sum_{i=1}^n (\text{Eficacia}_{ACP\ i} \times \text{Ponderación}_{ACP\ i})$

FUENTE: Elaborado por la Unidad de Planificación y Gestión Institucional AJAM



NOTA: Las fórmulas reflejan el criterio de "**Promedio Ponderado**", considerando la Eficacia del nivel inferior y las Ponderaciones (peso específico o importancia) de cada meta de resultado intermedio, operación, unidad organizacional y acción de corto plazo establecida en el POA. Bajo este criterio, aquellas metas y operaciones que tengan mayor ponderación, son las más influyentes en el cálculo de la Eficacia.

- **Comparación Eficacia - Ejecución Presupuestaria:** Se determina y analiza el indicador de "**Eficiencia**", conforme la fórmula citada anteriormente; identificando, donde se ejecuta el presupuesto sin lograr resultados y dónde se logran resultados, sin ejecutar el presupuesto.

(*) Para acciones de corto plazo donde su duración es considerada relevante.

Donde:

- $Eficacia = \frac{Logrados}{Esperados} \times 100$
- $Ejecución = \frac{Ejecutado}{Aprobado} \times 100$
- $Avance = \frac{N^{\circ} \text{ días transcurridos}}{N^{\circ} \text{ días transcurridos} + N^{\circ} \text{ actualizado de días remanente}} \times 100$

6. DESARROLLO Y ANÁLISIS

6.1. RESULTADOS OBTENIDOS, DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POA – PRESUPUESTO AL PRIMER TRIMESTRE/2024

6.1.1. EFICACIA LOGRADA AL PRIMER TRIMESTRE, EN LA EJECUCIÓN DE "ACCIONES DE CORTO PLAZO" DEL POA 2024

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, al 31 de marzo de 2024, de lo programado, para el primer trimestre que corresponde a 24%, alcanzó un porcentaje de "**Eficacia**" del **21%**, que representa un desempeño con un nivel "**ÓPTIMO**" de cumplimiento de Resultados Programados (Eficacia Esperada); tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro: Eficacia Esperada y Lograda
(Primer Trimestre/2024)**

PERIODO	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA
Enero a Marzo/2024 (Primer Trimestre)	24%	21%

Cabe reiterar que, la "Eficacia" hace referencia, a los resultados obtenidos, en relación a las metas programadas y el cumplimiento gradual de las acciones de corto plazo (objetivos institucionales) en el primer trimestre.

Cuadro: EFICACIA LOGRADA POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO - ACP

(Objetivos de Gestión)

Primer Trimestre/2024

ACCIONES DE CORTO PLAZO - OBJETIVOS DE GESTIÓN - (POA 2023)	COD. ACP (Según POA)	ÁREA/UNIDAD	EFICACIA EJECUCIÓN FÍSICA POA AL 1er. TRIM.		VALORACIÓN
			PROGRA- MADA	LOGRADA	
1. Fortalecer y sistematizar la administración del Catastro y Cuadriculado Minero.	1.1.	DCCM	23,17%	24,75%	ÓPTIMA
2. Fiscalizar y emitir opinión fundada sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de las Direcciones Departamentales o Regional y del adecuado cumplimiento de sus atribuciones, así como el establecimiento de directrices que permitan la fiscalización y control de las actividades mineras, acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales y optimización de resultados en el proceso de Consulta Previa.	1.2.	DFCCI	14,88%	18,42%	ÓPTIMA
3. Gestionar la otorgación, adecuación, así como la protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.	1.3.	DDs y DR	24%	21%	ÓPTIMA
4. Optimizar una gestión administrativa financiera, jurídico legal, planificación, comunicación, tecnológica, transparente y de control interno, de la Entidad.	2.1	DEN DJU DAF UPGI UCOM UTIC UAI UTLCC	26%	21%	ÓPTIMA

NOTA: El promedio ponderado de la Eficacia Lograda por Acción de Corto Plazo multiplicada por su Ponderación respectiva, determina como resultado la Eficacia Institucional.

Como se puede observar en el cuadro anterior, este nos muestra la 'Eficacia Lograda' de cada 'Acción de Corto Plazo - ACP', es decir, el cumplimiento de los Objetivos de Gestión al finalizar el primer trimestre

del 2024, llevadas a cabo por las diferentes Unidades Organizacionales según lo planificado para dicho período.

A continuación, desarrollamos el análisis sobre la valoración efectuada a la “Eficacia Lograda”, por Área/Unidad Organizacional:

- **Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero (DCCM).** - La Eficacia obtenida por la DCCM al culminar el Primer Trimestre/2024, fue de **25%**, quien tenía programado, para el periodo enero a marzo el 23%; como se puede advertir, dicha programación fue superada, obteniendo la DCCM un desempeño “**ÓPTIMO**”; en el marco de la Programación POA-2024, ejecuta la Acción de Corto Plazo, con Código: **ACP 1.1.**
- **Dirección de Fiscalización, Control y Coordinación Institucional (DFCCI).** - La DFCCI ejecuta la Acción de Corto Plazo con Código: **ACP 1.2.** del POA 2024, que al finalizar el Primer Trimestre/2024, alcanzó una “**Eficacia del 18,00%**”, al igual que la anterior dirección sustantiva, también, supero lo previsto de su programación (15%); logrando una ejecución trimestral, con un nivel de valoración “**ÓPTIMA**”.
- **Direcciones Departamentales y Regional.** – Las Direcciones Desconcentradas de la AJAM, ejecutan la Acción de Corto Plazo con Código: **ACP 1.3.** del POA 2024; al culminar el Primer Trimestre/2024, de manera conjunta, obtuvieron una “**Eficacia**” de desempeño del **21%**”; quienes en el POA 2024 para el primer trimestre, tenían programado 24%; aspecto que dentro el rango de valoración, vislumbra un desempeño de ejecución “**ÓPTIMO**”.
- **Unidades del Nivel Apoyo-Administrativo, Asesoramiento y Control:** Área organizacional que, de acuerdo a estructura organizacional está conformada por: Dirección Ejecutiva Nacional, Dirección Jurídica, Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Planificación y Gestión Institucional, Unidad de Comunicación, Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, Unidad de Auditoría Interna y Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; quienes de manera conjunta, ejecutan la Acción de Corto Plazo, con Código: **ACP 2.1.**, del POA 2024; y en el primer trimestre/2024 lograron una “**Eficacia**” del **21%**; del 26% programado, aspecto que se considera dentro del rango de valoración, equivalente a un desempeño en el nivel “**ÓPTIMO**”.

La evaluación general y detallada de la 'Eficacia' obtenida o alcanzada con respecto a lo planificado para el Primer Trimestre de 2024, según el Plan Operativo Anual POA-2024, así como el progreso o desempeño en la implementación de acciones llevadas a cabo por las Unidades Organizacionales de la AJAM, se detallan en el siguiente cuadro:

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquul N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	--	--	---	---	--	---	--

**Cuadro: EFICACIA OBTENIDA-DESEMPEÑO LOGRADO POR LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES - AJAM
PRIMER TRIMESTRE/2024**

ACCION CORTO PLAZO (POA)	UNIDAD ORG.	EFICACIA POR UNID. ORG. (%)		VALORACIÓN
		ESPERADA	LOGRADA	
1.1.	DCCM	23%	25%	ÓPTIMA
1.2	DFCCI	15%	18%	ÓPTIMA
1.3	DDLZ	26%	27%	ÓPTIMA
	DDOR	25%	23%	ÓPTIMA
	DDCBBA.	27%	27%	ÓPTIMA
	DDSCZ	23%	19%	ÓPTIMA
	DD-PT	21%	15%	ÓPTIMA
	DD-CH	25%	19%	ÓPTIMA
	DRTP-TJ	22%	16%	ÓPTIMA
2.1	DEN	25%	18%	ÓPTIMA
	DJU	24%	24%	ÓPTIMA
	DAF	36%	35%	ÓPTIMA
	UPGI	8%	8%	ÓPTIMA
	UCOM	26%	23%	ÓPTIMA
	UTIC	21%	11%	BUENA
	UAI	21%	21%	ÓPTIMA
	UTLCC	46%	26%	ÓPTIMA

Fuente: Elaborado en base a POA-2024 y Metodología de Seguimiento y Evaluación del RE-SPO AJAM

El cuadro que antecede, nos refleja la 'Eficacia Lograda' por cada Unidad Organizacional conforme a lo planificado para el Primer Trimestre de 2024, con fecha límite al 31 de marzo/2024. Durante este período, el POA 2024 fue **ejecutado de manera óptima**, lo que evidencia un desempeño institucional adecuado. Aunque se identificaron algunas debilidades en ciertas operaciones que no se llevaron a cabo, especialmente en las Direcciones Desconcentradas, estas no fueron producto de incumplimiento, sino más bien debido a que algunas solicitudes de trámites no se presentaron según lo proyectado, lo que no constituye incumplimiento "per se". Estos detalles están documentados y justificados en los informes enviados en los formularios correspondientes. Por otro lado, se informaron actividades u operaciones que superaron los indicadores proyectados, lo que contribuye a mantener un equilibrio en el desempeño institucional general. Esto demuestra un progreso gradual en la ejecución de las acciones programadas para el primer trimestre, lo cual es un indicador positivo de avance óptimo.

A continuación, se detallan los cuadros que nos muestran los resultados programados que no fueron ejecutados o cumplidos según lo proyectado para el primer trimestre de 2024; por las siguientes Unidades Organizacionales: DDPT, DDSCZ, DRTP-TJ y UTIC. Unidades que justificaron las razones por las que no se ejecutaron dichas operaciones.

➤ **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL POTOSÍ - DDPT:**

RESULT.	RESULTADO PROGRAMADO POA 2024	PONDERACIÓN POR RESULT.	EFICACIA 1er. TRIM. (%)	
			ESPERADA	LOGRADA
R.1.	Se procesaron solicitudes de otorgación, reconocimiento y extinción de derechos mineros.	40%	21,89%	9,87%
R.4.	Se atendieron solicitudes de protección jurídica de Derechos Mineros.	10%	25,00%	10,48%

El cuadro nos indica que, los Resultados R.1. y R.4. de la DDPT, tuvieron una baja ejecución, no logrando alcanzar lo previsto para el primer trimestre de 2024. Esta baja ejecución se debe principalmente a que la 'Otorgación de Derechos Mineros' está condicionada a la presentación de requisitos por parte de los Actores Productivos Mineros (APMs). En el caso de las empresas, estos requisitos incluyen la presentación de la Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria, SEPREC y/o Matrícula Actualizada, así como modificaciones en la constitución de la empresa, entre otros. Para las cooperativas, se requiere la presentación de la Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria, el registro de documentación para la inclusión o retiro de socios por parte de AFCOOP, el pago de patentes, entre otros. Como resultado, la otorgación de derechos quedó pendiente para el segundo trimestre, a la espera del cumplimiento de los requisitos por parte de los APMs. Esta situación amerita realizar ajustes en las operaciones y en los resultados previstos.

Asimismo, la atención de solicitudes de protección jurídica de Derechos Mineros varía según las necesidades de los administrados. Durante el trimestre, se atendieron todas las solicitudes ingresadas y se brindó protección a la totalidad de los derechos correspondientes.

➤ **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ - DDSCZ:**

RESULT.	RESULTADO PROGRAMADO POA 2024	EFICACIA 1er. TRIM. (%)	
		ESPERADA	LOGRADA
R.2.	Se ha desarrollado la Consulta Previa en solicitudes de otorgación de CAMs.	21,65%	9,35%
R.3.	Se atendieron solicitudes de protección jurídica de Derechos Mineros.	25,00%	10,94%

El cuadro de 'Eficacia de Resultados' que precede, determina que los Resultados R.2 y R.3 del POA 2024 de la DDSCZ no muestran avances significativos en su ejecución, logrando solo el 10% de lo programado. Esto indica que, durante el primer trimestre, estas dos acciones no fueron cumplidas. Las razones proporcionadas por la DDSCZ se detallan a continuación:

- En el resultado **R.2**, la falta de cumplimiento se debe a que la gestión anterior de la Dirección Departamental no autorizó la firma de resoluciones, limitó a emitir providencias, lo que resultó en su postergación. Como resultado, al no tener lugar a las resoluciones de febrero, a la que se ha reputado el mes de febrero, se acaparan las resoluciones de inicio para programar las consultas deliberativas.

- Respecto al resultado **R.3**, la justificación radica en que durante el primer trimestre de 2024 no se recibió ninguna solicitud de amparo administrativo minero.

➤ **DIRECCIÓN REGIONAL TUPIZA/TARIJA - DDTP-TJ:**

RESULT.	RESULTADO PROGRAMADO POA 2024	PONDERACIÓN POR RESULT.	EFICACIA 1er. TRIM. (%)	
			ESPERADA	LOGRADA
R.3.	Se efectuaron actividades de Fiscalización y Control de la actividad minera.	10%	20,00%	0,00%
R.4.	Se atendieron solicitudes de protección jurídica de Derechos Mineros.	15%	19,33%	2,00%

- En su reporte de avance y cumplimiento de operaciones al Primer Trimestre, la Dirección Regional Tupiza-Tarija informa que no se llevaron a cabo las operaciones correspondientes a los resultados **R.3** y **R.4**. En relación a la operación de 'Fiscalización y control de la actividad minera', la DRTP-TJ explica que no se pudo llevar a cabo durante el trimestre debido a la falta de procesos de fiscalización ejecutados.
- En cuanto al resultado **R.4**, se menciona que no se recibieron solicitudes de amparo administrativo minero, trámites de recursos de revocatoria ni solicitudes de PROPASE, lo cual impactó negativamente en el avance de los resultados **R.3** y **R.4**.

➤ **UNIDAD DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – UTIC:**

RESULT	RESULTADO PROGRAMADO POA 2024	PONDERACIÓN POR RESULT.	EFICACIA 1er. TRIM. (%)	
			ESPERADA	LOGRADA
R.3.	Se actualizaron e implementaron Planes y Políticas de Gobierno Electrónico.	20%	20,00%	0,00%

En relación a las unidades de apoyo, asesoramiento y control, tanto la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación (UTIC) como la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (UTLCC) no lograron ejecutar el resultado **R.3** programado para el primer trimestre, presentando un leve incumplimiento en sus operaciones.

- Con respecto al resultado **R.3**, el cual se refiere a la actualización e implementación de planes y políticas de Gobierno Electrónico, es importante destacar que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación elaboró el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI). Este documento establece las actividades relacionadas con la organización y gestión de la seguridad de la información en la entidad. Sin embargo, la UTIC, señala que, aún se encuentra en etapa de aprobación por parte del Comité de Seguridad de la Información de la AJAM, lo que ha retrasado su implementación prevista para el primer trimestre.



6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, cuenta con un "Presupuesto", cuya fuente de financiamiento es de **"recursos propios" 20-230**, por concepto de recaudaciones por el cobro de la Patente Minera, Venta de Servicios y recaudación por concepto de Derechos; en este sentido, para su funcionamiento, efectúa transacciones financieras mediante el sistema SIGEP (Sistema de Gestión Pública), mismo que tiene por función hacer conocer a la AJAM el grado de avance o ejecución financiera, desviaciones y correcciones respecto a la asignación presupuestaria aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto aprobado y vigente de recursos y gastos de la AJAM, al 31 de diciembre de 2023 alcanza a **Bs64.331.585,00** (Sesenta y cuatro millones trescientos treinta y un mil quinientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos).

Por lo expuesto, a continuación, se detalla, la "Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Recursos", así como "Egresos o Gastos", ejecutados al 31 de diciembre/2023, conforme Presupuesto Institucional aprobado para la gestión 2023.

6.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

El Presupuesto aprobado y vigente para la gestión 2024 de la AJAM de recursos y gastos de la AJAM, al 31 de marzo de 2024 alcanza a Bs70.701.350,00 (Sesenta millones setecientos un mil trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos).

En ese entendido, el "Reporte de Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos", fue elaborado en un Resumen de los Recursos percibidos y Gastos ejecutados con fecha de corte al 31 de marzo de 2024, de la siguiente forma:

Al primer trimestre (31/03/2024) de la gestión 2024, por concepto de recursos se percibieron Bs13.912.062,91 (Trece millones novecientos doce mil sesenta y dos 91/100 Bolivianos), lo cual representa el 19,68% respecto del presupuesto vigente, como se muestra a continuación:

Cuadro: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
Al 31 de marzo de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Percibido (En Bs)	Estructura (En %)
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	6.602.883,00	6.602.883,00	916.705,00	13,88%
15.2	Derechos	713.714,00	713.714,00	786.271,00	110,17%
15.3.3.1	Patentes Mineras	56.000.000,00	56.000.000,00	12.199.035,00	21,78%

15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0,00	0,00	10.051,91	0,00%
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	4.528.842,00	4.528.842,00	0	0,00%
39.1.1	Incremento de Cuentas Por Pagar a CP. Por Deudas Comerciales	465.193,00	465.193,00	0	0,00%
39.1.3	Incremento de Cuentas Por Pagar a CP. Por Sueldos y Jornales	1.755.381,00	1.755.381,00	0	0,00%
39.1.4	Incremento de Cuentas Por Pagar a CP. Por Aportes Patronales	336.034,00	336.034,00	0	0,00%
39.1.5	Incremento de Cuentas Por Pagar a CP. Por Retenciones	299.303,00	299.303,00	0	0,00%
Total, Entidad		70.701.350,00	70.701.350,00	13.912.062,91	19,68%

Fuente: SIGEP

Del cuadro anterior, se advierte que, los rubros más representativos por los que la AJAM, percibió ingresos, son Patentes Mineras y Venta de Servicios, pudiéndose distinguir que los recursos percibidos a través del **rubro 15331 "Patentes Mineras"** al primer trimestre/2024, ascienden a un **21,78%** respecto al monto total programado para la gestión 2024, mientras que, los recursos percibidos a través del **rubro 12.2 "Venta de Servicios de las Administraciones Públicas"** alcanzó una recaudación del **13,88%** y el **rubro 15.2 "Derechos"** alcanzó una ejecución de recursos de **110,17%**.

6.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Mientras que, por el lado del gasto, al primer trimestre (31/03/2024) de la presente gestión, se ejecutó un total de Bs14.502.902,11 (Catorce millones quinientos dos mil novecientos dos 11/100 Bolivianos), lo que equivale al 20,51% de ejecución presupuestaria con relación al presupuesto vigente de la AJAM en la gestión 2024, mismo que se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Al 31 de marzo de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Grupo	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	Presupuesto Vigente	Ejecutado (En Bs)	Estructura (En %)
1	SERVICIOS PERSONALES	31.604.275,00	0,00	31.604.275,00	4.234.748,08	13,40%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	8.488.416,00	0,00	8.488.416,00	937.864,18	11,05%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.989.092,00	0,00	2.989.092,00	274.830,98	9,19%
4	ACTIVOS REALES	1.558.072,00	0,00	1.558.072,00	0,00	0,00%
5	ACTIVOS FINANCIEROS	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00%
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION	2.855.911,00	0,00	2.855.911,00	2.252.758,07	78,88%
7	TRANSFERENCIAS	22.400.000,00	0,00	22.400.000,00	6.698.790,80	29,91%
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	155.584,00	0,00	155.584,00	101.420,00	65,19%

9	OTROS GASTOS	50.000,00	0,00	50.000,00	2.490,00	4,98%
Total Entidad		70.701.350,00	0,00	70.701.350,00	14.502.902,11	20,51%

Fuente: SIGEP

Del cuadro que antecede, se deduce lo siguiente:

- El grupo de gasto "Servicios Personales" refleja una ejecución del 13,40% que corresponde al pago de haberes al personal de planta, personal eventual y subsidios de la AJAM al mes de febrero/2024.
- El grupo de gasto de Servicios No Personales refleja ejecución del 11,05% por concepto de pagos de servicios básicos, pasajes, viáticos, pagos a los Consultores Individuales de Línea y otros servicios correspondientes al mes de diciembre/2023 y hasta marzo/2024.
- El grupo de gasto de Materiales y Suministros muestra una ejecución presupuestaria del 9,19% por diferentes gastos comprendidos en este grupo.
- En el grupo de gasto de Servicio de la Deuda Pública y Disminución, figuran los pagos devengados por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Retenciones correspondientes a diciembre/2023, dichos pagos representan el 78,88% de ejecución presupuestaria del total programado en este grupo de gasto para la presente gestión.
- En el grupo de gasto de Transferencias, se tiene una ejecución presupuestaria del 29,91% por la Transferencia de Recursos por Concepto de Recaudación de Patentes Mineras a SERGEOMIN del mes diciembre/2023 y hasta febrero/2024.
- En el grupo de gasto de Impuestos, Regalías y Tasas, se tiene una ejecución presupuestaria del 65,19% por la Transferencia al Servicio Civil dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, conforme a normativa vigente; así como otros pagos por peajes.
- En el grupo de gasto "Otros Gastos", se tiene una ejecución presupuestaria del 4,98% por devoluciones de depósitos erróneos efectuados por los usuarios de la AJAM en la gestión 2023 y otros.

6.2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

**Cuadro: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Al 31 de marzo de 2024
(Expresado en Bolivianos)**

Programa	Actividad	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	Presupuesto Vigente	Ejecutado (En Bs)	Estructura (En %)
000	001	Administración Central	38.885.032,00	-266.976,00	38.618.056,00	5.280.045,41	13,67%
000	002	Transparencia	32.452,00	0,00	32.452,00	11.641,70	35,87%
000	004	Sistemas	539.310,00	385.350,00	924.660,00	45.981,71	4,97%
000	005	Auditoría Interna	17.563,00	0,00	17.563,00	465,00	2,65%

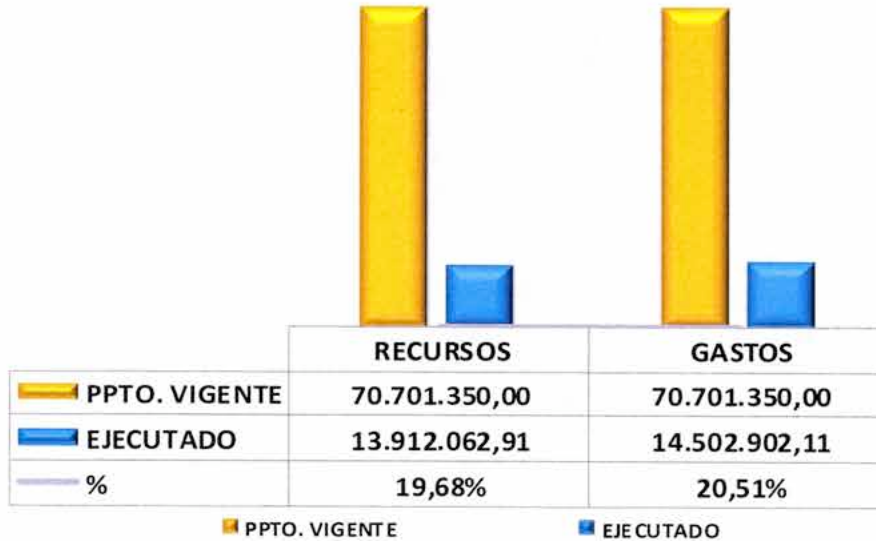
000	006	Dirección Ejecutiva	204.061,00	0,00	204.061,00	12.573,70	6,16%
000	007	Comunicación	1.064.098,00	0,00	1.064.098,00	49.952,78	4,69%
000	008	Planificación	103.070,00	0,00	103.070,00	0,00	0,00%
000	009	Análisis Jurídico	103.159,00	0,00	103.159,00	5.789,80	5,61%
098	001	Partidas No Asignables a Programas - Otras Transferencias	22.400.000,00	0,00	22.400.000,00	6.698.790,80	29,91%
099	001	Devengados	2.855.911,00	0,00	2.855.911,00	2.252.758,07	78,88%
110	001	Catastro	818.248,00	-385.350,00	432.898,00	2.903,40	0,67%
130	001	Fiscalización	155.000,00	0,00	155.000,00	3.595,50	2,32%
130	002	Minería Ilegal	1.120.350,00	0,00	1.120.350,00	48.400,40	4,32%
130	003	Consulta Previa	172.650,00	266.976,00	439.626,00	21.687,30	4,93%
140	001	Protección Jurídica de Derechos	214.558,00	0,00	214.558,00	6.630,30	3,09%
150	001	Otorgación de Derechos	1.128.110,00	390.200,00	1.518.310,00	46.630,44	3,07%
150	003	Desarrollo de la Consulta Previa	599.315,00	-390.200,00	209.115,00	14.227,80	6,80%
150	004	Lucha contra la Minería Ilegal	288.463,00	0,00	288.463,00	828,00	0,29%
Total, Entidad			70.701.350,00	0,00	70.701.350,00	14.502.902,11	20,51%

Fuente: SIGEP

El cuadro que antecede, nos demuestra que, al primer trimestre de la gestión 2024, la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, no reporta ejecución presupuestaria, así como el resto de las estructuras programáticas reportan un promedio de 3% de ejecución presupuestaria respecto a su presupuesto vigente, exceptuando a la Dirección Administrativa Financiera - DAF.

En este contexto, de todo lo expuesto, se puede resumir que, al primer trimestre (31/03/2024) de la presente gestión, **por el lado del recurso**, se percibió un total de **Bs13.912.062,91 (Trece millones novecientos doce mil sesenta y dos 91/100 Bolivianos)**, lo cual representa el **19,68%** respecto al presupuesto vigente para la gestión 2024; mientras que **por el lado del gasto**, la ejecución presupuestaria al 31 de marzo/2024, alcanzó un total de **Bs14.502.902,11 (Catorce millones quinientos dos mil novecientos dos 11/100 Bolivianos)**, lo que equivale el **20,51%** de ejecución presupuestaria con relación al presupuesto vigente de la gestión 2024 de la AJAM, evidenciándose un déficit a nivel presupuestario, es decir, que **los gastos superaron a los ingresos percibidos** hasta el 31 de marzo de la presente gestión.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS
Al 31/03/2024
(Expresado en Bs)**



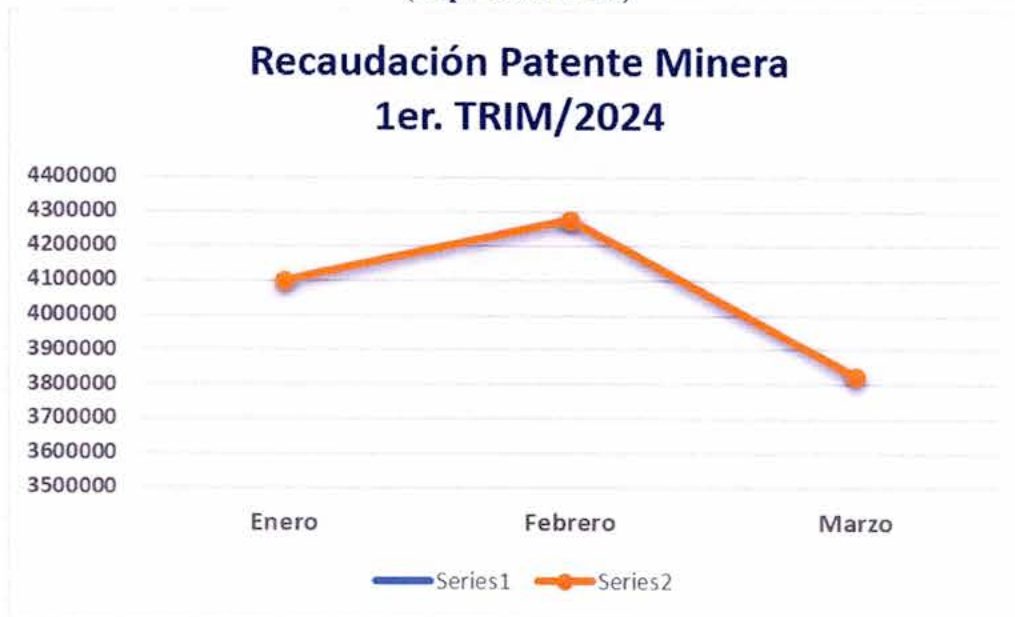
- Recaudación por Pago de Patente Minera

La tendencia mensual de recaudaciones por concepto de Patentes Mineras, durante el Primer Trimestre de la gestión 2024, alcanzó mayor relevancia de recaudación, en el mes de febrero (**Bs. 4.276.906,00**), con un porcentaje de recaudación con relación al presupuesto programado del **7,64%** para el trimestre, sobre el total del porcentaje recaudado.

Gráfica: Recaudación Mensual de Patente Minera al Primer Trimestre/2024

- Al 31 de marzo de 2024 -

(Expresado en Bs)



Fuente: Elaborado en base a información remitida por la DAF.

Cuadro recaudación Patente Minera Primer Trimestre/2024

Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Total recaudado y Ejecutado (En Bs.)	% Ejecución
56.000.000,00	4.098.637,00	4.276.906,00	3.823.492,00	12.199.035	22%

Fuente: Elaborado en base a información remitida por la DAF

El análisis del comportamiento mensual de la recaudación de recursos por patentes mineras en el primer trimestre de 2024 revela que, el mes de febrero registró la mayor recaudación, la cual disminuyó en marzo. Es importante destacar que, del total recaudado durante el primer trimestre (Bs12.199.035), se ha ejecutado en su totalidad al culminar marzo/2024.

Del presupuesto programado de recaudación por patente minera, al primer trimestre corresponde el 22% de lo previsto para la gestión 2024.

6.3.RELACIÓN ENTRE EFICACIA LOGRADA (POA) Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 31 DE MARZO GESTIÓN 2024

6.3.1. EFICACIA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN 2024 AL 31 DE MARZO.

Con la “Eficacia lograda” y la relación con la “Ejecución Presupuestaria” al 31 marzo de 2024, se refleja el “Indicador de Eficiencia” obtenida por la AJAM, aspecto que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro: Indicador de Eficiencia
Eficacia - Ejecución Presupuestaria
(Primer Trimestre Gestión 2024)

DETALLE	Al 31 de marzo/20243
Eficacia Lograda (Ejecución Física)	21%
Ejecución Presupuestaria	21%
Indicador Eficiencia	100%

FUENTE: Elaborado en función a los reportes emitidos por Área Organizacional y Dirección Administrativa Financiera.

Nota: La Eficiencia se obtiene al dividir la Eficacia entre la Ejecución Presupuestaria.

Según la metodología aplicada, establecida en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO de la entidad, el indicador de Eficiencia, se sitúa entre **90%** y **120%**, en este entendido, la AJAM obtuvo un indicador de Eficiencia del **100%**, determinando una valoración de “EFICIENTE”, lo que refleja que, la AJAM en el proceso de ejecución de su Plan Operativo Anual (POA) durante el Primer Trimestre gestión 2024, sus **metas** han sido correspondidas con el **uso adecuado de recursos**, reflejando un **equilibrio** en la **ejecución del POA-PPTO**.

Al obtener una valoración del **100% de eficiencia**, se determina que **la AJAM logró en el primer trimestre la capacidad de alcanzar los resultados deseados con el mínimo de recursos posible**. En otras palabras, se realizaron las tareas de manera adecuada

6.3.2. RELACIÓN ENTRE EFICACIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, POR ACCIONES DE CORTO PLAZO

La eficacia alcanzada durante el Primer Trimestre de la gestión 2024 se caracterizó por un equilibrio notable. Tanto el nivel de eficacia alcanzado como el porcentaje de ejecución presupuestaria, se mantuvieron en un nivel del 21%, como se detalla en la tabla de ejecución física POA Vs. Ejecución Presupuestaria, adjunta.



CUADRO: EFICACIA OBTENIDA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO ENERO a MARZO/2024

EJECUCIÓN FÍSICA POA 2024 (1er.Trim)		VALORACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto Inicial	Modificaciones Aprobadas	PPTO Vigente	PPTO Ejecutado (En Bs)	Porcentaje Ejecución PPTO (En %)
UNID. ORG. (según POA)	EFICACIA ESPERADA							
DCCM	23,17%	24,75%	Catastro 110 001	818.248,00	-385.350,00	432.898,00	2.903,40	0,67%
DFCCI	14,88%	18,42%	Fiscalización 130 001	155.000,00	0,00	155.000,00	3.595,50	2,32%
			Minería Ilegal 130 002	1.120.350,00	0,00	1.120.350,00	48.400,40	4,32%
DDs/DR	24,11%	20,69%	Consulta Previa 130 003	172.650,00	266.976,00	439.626,00	21.687,30	4,93%
			Protección Jurídica de Derechos 140 001	214.558,00	0,00	214.558,00	6.630,30	3,09%
			Otorgación de Derechos 150 001	1.128.110,00	390.200,00	1.518.310,00	46.630,44	3,07%
			Desarrollo de la Consulta Previa 150 003	599.315,00	-390.200,00	209.115,00	14.227,80	6,80%
			Lucha contra la Minería Ilegal 150 004	288.463,00	0,00	288.463,00	828,00	0,29%
DEN	25,12%	17,84%	Dirección Ejecutiva 000 006	204.061,00	0,00	204.061,00	12.573,70	6,16%
DJU	23,63%	23,63%	Análisis Jurídico 000 009	103.159,00	0,00	103.159,00	5.789,80	5,61%
DAF	35,94%	35,17%	Administración Central 000 001	38.885.032,00	-266.976,00	38.618.056,00	5.280.045,41	13,67%

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Tel.: (591) 2-427838 Fax: (591) 2-157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Tel./fax: (591) 2-420098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Tel./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (ady. Parque Simón Bolívar) Tel./fax: (591) 4-694130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Tel./fax: (591) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Tel./fax: (591) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuguqui N° 233 Tel./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Iupiza) Tel./fax: 2-6942482
--	--	---	---	---	--	--	---



EJECUCIÓN FÍSICA POA 2024 (1er.Trim)				PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Presupuesto Inicial	Modificacio- nes Aprobadas	PPTO Vigente	PPTO Ejecutado (En Bs)	Porcentaje Ejecución PPTO (En %)
UNID. ORG. (según POA)	EFICACIA ESPERADA	EFICACIA LOGRADA	VALORACIÓN						
				Partidas No Asignables a Programas - Otras Transferencias 098 001	22.400.000,00	0,00	22.400.000,00	6.698.790,80	29,91%
				Devengados 099 001	2.855.911,00	0,00	2.855.911,00	2.252.758,07	78,88%
UPGI	7,71%	7,64%	ÓPTIMA	Planificación 000 008	103.070,00	0,00	103.070,00	0,00	0,00%
UCOM	26,44%	23,44%	ÓPTIMA	Comunicación 000 007	1.064.098,00	0,00	1.064.098,00	49.952,78	4,69%
UTIC	21,11%	11,23%	ÓPTIMA	Sistemas 000 004	539.310,00	385.350,00	924.660,00	45.981,71	4,97%
UAI	20,5%	20,5%	ÓPTIMA	Auditoría Interna 000 005	17.563,00	0,00	17.563,00	465,00	2,65%
UTLCC	45,89%	26,25%	ÓPTIMA	Transparencia 000 002	32.452,00	0,00	32.452,00	11.641,70	35,87%
TOTAL. -	24,30%	20,81%	ÓPTIMA	TOTAL. -	70.701.350,00	0,00	70.701.350,00	14.502.902,11	20,51%

FUENTE: Elaborado en base a metodología de seguimiento y evaluación al POA e información de ejecución presupuestaria remitida por la DAF

7. ESTADO DE SITUACIÓN TRÁMITES Y PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS AL PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2024

Los cuadros que a continuación se exponen, del reporte remitido por cada una de las Direcciones Desconcentradas, nos reflejan el avance que tuvieron y la cantidad de trámites que se encuentran con Minutas, y en procesos formalización y análisis de los mismos, referidos a Otorgación de Derechos Mineros, Otorgación de Licencias, Protección Jurídica, etc.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-427838 Fax: (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-624898	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquí N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio iv-430 (Tupiza) Telf./fax: 2-694282
--	--	---	--	---	--	--	---

- OTORGACIÓN DE DERECHOS, PROTECCIÓN JURÍDICA, MINERÍA ILEGAL. -

Los principales resultados obtenidos al Primer Trimestre Gestión 2024, se describen en los siguientes cuadros:

➤ **OTORGACIÓN, RECONOCIMIENTO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS MINEROS:**

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS MINEROS								
MINUTAS CAMs SUSCRITAS POR ACTOR PRODUCTIVO MINERO - APM	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chquisaca	Tupiza- Tarija	TOTAL
ESTATAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PRIVADA	0	3	1	10	3	0	0	17
COOPERATIVAS MINERAS	2	0	8	0	6	0	1	17
TOTAL. -	2	3	9	10	9	0	1	34

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

El cuadro anterior demuestra que, a nivel nacional, durante el primer trimestre de 2024, se suscribieron un total de 34 Minutas de Contratos Administrativos. De estas, 17 corresponden a las Empresas Mineras Privadas y otras 17 a las Cooperativas Mineras. Además, se observa que no se suscribieron minutas CAMs en el sector estatal. Por otro lado, la Dirección Departamental de Santa Cruz fue la entidad que suscribió la mayor parte de las minutas CAM.

ESTADO DE TRÁMITES CAMs	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca	Tupiza-Tarija	TOTAL
DESISTIDOS	33	1	7	2	3	2	0	48
RECHAZADOS	249	4	1	2	2	0	5	263
PERENCIÓN	0	0	3	0	0	0	1	4
ENCURSO	3.097	95	257	271	25	11	0	3.756
TOTAL. -	3.379	100	268	275	30	13	6	4.071

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

Según el cuadro presentado, de los **4.071** trámites de solicitud CAMs atendidos por las Direcciones Desconcentradas, **48** han sido desistidos, **263** rechazados y **4** están en riesgo de perención. De los trámites activos o en curso, **3.756** continúan en proceso. Es importante resaltar que la Dirección Departamental La Paz posee la mayor parte de estos, con un total de **3.379** trámites.

CONSULTA PREVIA EN MATERIA MINERA							
ESTADO DE TRÁMITES EN CONSULTA PREVIA	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca	Tupiza - Tarija
FASE PREPARATORIA CONCLUIDA	33	1	5	26	17	4	10
FASE PREPARATORIA EN CURSO	109	2	16	4	20	5	14
FASE DELIBERATIVA CONCLUIDA	7	2	5	1	6	1	8
FASE DELIBERATIVA EN CURSO	54	7	17	1	31	5	44
TOTAL. -	203	12	43	32	74	15	76
							455

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

El cuadro presentado detalla el avance del proceso de consulta previa en el sector minero. De 455 trámites, 96 han completado la Fase Preparatoria, 170 están en proceso en la misma fase, 30 han concluido la Fase Deliberativa y 159 se encuentran actualmente en esa fase.

LICENCIA DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN							
RESOLUCIÓN DE OTORGACIÓN DE LPE	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca	Tupiza-Tarija
ESTATAL	0	0	0	1	0	0	0
PRIVADA	2	0	5	1	4	0	0
COOPERATIVAS MINERAS	4	0	4	0	3	0	7
TOTAL.-	6	0	9	2	7	0	7
TOTAL							31

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

El reporte de las Direcciones Desconcentradas en el informe de Seguimiento del Primer Trimestre/2024 indica que, de las 31 solicitudes de Licencias de Prospección y Exploración, 18 fueron para el Sector de Cooperativas Mineras, 12 para empresas privadas, y una (1) para la empresa estatal. La Dirección Departamental de Cochabamba, fue quien otorgó el mayor número de licencias (9).

ESTADO DE TRÁMITES LPE	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca	Tupiza-Tarija	TOTAL
DESISTIDOS	3	0	0	2	0	0	1	6
RECHAZADOS	18	1	3	1	0	0	19	42
PERENCIÓN	0	0	2	0	0	1	0	3
EN CURSO	290	23	35	37	9	2	23	419
TOTAL.-	311	24	40	40	9	3	43	470

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

En relación al estado de los trámites de solicitud de Licencias de Prospección y Exploración, durante el primer trimestre de 2024, se presentaron un total de 470 solicitudes. De estas, 42 fueron rechazadas, 6 desistidas, 3 en proceso de perención y 419 están actualmente en curso. Cabe destacar que la Dirección Departamental es la que tiene el mayor número de solicitudes, ascendiendo a 311 trámites.

ADECUACIÓN DE DERECHOS MINEROS							
MINUTAS DE ADEC. SUSCRITAS	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chquisaca	Tupiza- Tarija
ESTATAL	0	21	0	12	5	0	0
PRIVADA	1	2	0	0	1	1	0
COOPERATIVAS MINERAS	3	0	0	0	1	0	0
TOTAL. -	4	23	0	12	7	1	0
TOTAL							38
							5
							4
							47

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

Adecuación de Derechos Mineros. Se registró un total de 47 Minutas firmadas, lo que refleja un dinamismo en el sector. De estas, la mayoría, con 38 Minutas, fueron suscritas por el sector minero estatal, demostrando su predominio en la industria. Las empresas mineras privadas también mostraron su presencia con 5 Minutas firmadas, mientras que el sector de Cooperativas mineras contribuyó con 4 Minutas. Este reparto indica una concentración de actividades en el sector estatal, seguido por una participación más modesta de los sectores privado y cooperativo

ESTADO DE TRÁMITES ADEC.	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chquisaca	Tupiza - Tarija
DENEGADOS	0	0	0	0	0	0	0
EN CURSO	1.011	344	111	146	460	55	0
TOTAL. -	1.011	344	111	146	460	55	0
TOTAL							2.127
							2.127

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

El cuadro de trámites de adecuación revela que, actualmente, hay 2.127 trámites de Adecuación de Contratos Administrativos Mineros (CAMs) en curso. De estos, la Dirección Departamental de La Paz gestiona 1.011, mientras que 460 se procesan en Potosí, 344 en Oruro, 146 en Santa Cruz, 111 en Cochabamba y 55 en Chquisaca. Estos trámites, que datan de gestiones previas, continúan su proceso de tramitación.

Cabe señalar que, la Dirección Departamental está llevando a cabo el proceso de Adecuación según el Decreto Supremo 1369. Hasta la fecha, se han completado 5 trámites de adecuación y 3 más están en curso, información que no se encuentra considerado en el cuadro anterior.

EXTINCIÓN DE DERECHOS MINEROS						
ESTADO DE TRÁMITES EXTINCIÓN	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chquisaca
EN CURSO	7	2	1	0	0	2
CONCLUIDAS (Resolución Administrativa)	0	2	1	0	0	0
TOTAL. -	7	4	2	0	0	2
						3
						18

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

Respecto a la extinción de Derechos Mineros, se han iniciado 18 trámites. De estos, 12 están actualmente en curso y 6 ya han sido finalizados con Resolución Administrativa.

➤ PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS MINEROS:

AMPAROS ADMINISTRATIVOS MINEROS						
ESTADO DEL TRÁMITE	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chquisaca
OTORGADOS	1	0	0	0	2	1
DENEGADOS	1	0	0	0	0	2
DESISTIDOS O RECHAZADOS	1	0	0	0	0	0
EN TRÁMITE	1	0	0	1	2	2
TOTAL. -	4	0	0	1	4	5
						0
						14

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

En relación a los amparos administrativos mineros, en el periodo trimestral enero a marzo/2024, se han realizado un total de 14 trámites. De estos, 6 están actualmente en curso, 4 han sido otorgados, 3 han sido denegados y 1 ha sido desistido o rechazado.



DERECHOS DE PASO EN ÁREAS SUPERFICIALES Y DERECHOS DE SUPERFICIE						
ESTADO DEL TRÁMITE	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca
APROBADO	0	0	0	1	0	0
DENEGADO	0	0	0	0	0	0
DESISTIDOS O RECHAZADOS	0	0	0	1	0	0
EN TRÁMITE	1	0	0	2	0	0
TOTAL.-	1	0	0	4	0	0

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

En cuanto a los Derechos de Paso en Áreas Superficiales, actualmente se han presentado cinco solicitudes. De estas, tres están en trámite, una ha sido aprobada y una ha sido desistida o rechazada.

➤ MINERÍA ILEGAL

DENUNCIAS Y ACCIONES CONTRA LA MINERÍA ILEGAL						
ESTADO	La Paz - Beni-Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca
RECIBIDAS	6	1	2	3	1	2
RECHAZADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	0	0	0	1	0	0
CON INSPECCIÓN IN SITU	0	0	1	2	9	0
TOTAL						

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

Durante el trimestre de enero a marzo de 2024, se registraron 34 denuncias relacionadas con la minería ilegal. De estas, 21 han sido formalmente recibidas, 12 están actualmente bajo inspección in situ, y 1 ha sido rechazada debido a incumplimiento de requisitos.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Tel.: (591-) 2-422838 fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Tel./fax: (591-) 2-422098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Tel./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (Adu. Parque Simón Bolívar) Tel./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Tel./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Tel./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curupiqui N° 233 Tel./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (lupiza) Tel./fax: 2-694282
---	---	---	---	--	---	--	--





PROCESOS PENALES POR MINERÍA ILEGAL							
ESTADO	La Paz - Beni - Pando	Oruro	Cochabamba	Santa Cruz	Potosí	Chuquisaca	Tupiza-Tarija
DENUNCIA PENAL DIRECTA	3	5	1	0	0	0	1
PROCESO PENAL POR ACCIÓN OPERATIVA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL. -	3	5	1	0	0	0	1
TOTAL							10

Fuente: Reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas al Primer Trimestre/2024.

En lo que respecta a los Procesos Penales por Minería Ilegal, se han iniciado diez procesos penales como resultado de acciones operativas. De estos, Oruro ha gestionado cinco, La Paz tres, Cochabamba uno y Tupiza-Tarija también uno.

RESUMEN DE PRINCIPALES RESULTADOS AL PRIMER TRIMESTRE GESTIÓN 2024
POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO (OBJETIVOS DE GESTIÓN)

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Tel.: (591-) 2-427838 Fax: (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz. Tel./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Tel./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rozendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Tel./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N°1198 esq. calle Linares Tel./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Tel./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquí N° 233 Tel./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Tel./fax: 2-6944282
--	---	---	--	---	---	---	---





COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			AVANCE FÍSICO 1er.TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJE. PPTO.		
1.1.	30%	Fortalecer y sistematizar la administración del Catastro y Cuadrículado Minero.	432.898,00	2.903,40	83,48%	0,67%	839 solicitudes de servicio de cartografía (Relaciones Planimétricas informativas, Mapas de áreas mineras a nivel Nacional, departamental, provincial y municipal) atendidas. 86 Informes Técnicos Conclusivos para CAM y LPE, elaborados y revisados. 19 Informes Técnicos de Adecuación (anexos 1 y 2), elaborados. 19 Códigos Únicos y Padrones asignados para Adecuaciones elaborados. 23 Informes de Reversión de Áreas Mineras elaborados. 2 Inspecciones Técnicas en Amparos Administrativos y Propases realizadas. 26 Informes Técnicos de minería ilegal (ITMI) elaborados. 39 Informes Técnicos de Inspección in situ de minería ilegal elaborados. 529 Actos Administrativos revisados (Gaceta) 203 Padrones asignados (Gaceta) 6 ediciones de GNM publicados. 42 Informes Técnicos y notas de áreas mineras en áreas urbanas, emitidas. 356 de FCC's registrados y verificados. 452 certificados de constancia de Pago de Patente Minera emitidos a solicitud de los APM. 75 solicitudes de habilitación y/o deshabilitación de pago de patente minera atendidos, de acuerdo a requerimiento de las Direcciones Desconcentradas según actos administrativos y legales. 3 Informes sobre recaudación mensual emitidos a efecto de la distribución de recursos AJAM y SERGEOMIN, establecidos en la Ley 535. 101 carpetillas de CAM revisados para emisión de informes técnicos-económicos. 2.857 titulares de Derechos Mineros identificados con cuentas pendientes de pago al 1 de febrero del 2024. 54 certificados de Registro, emitidos. 3 capacitaciones sobre el manejo del Sistema de inscripción en el Registro Minero. 345 tramites inscritos en el Registro Mineros, digitalizados. 54 Certificados de Registro Minero emitidos. 2.301 Expedientes del Archivo Especializado, digitalizados - De acuerdo a información reportada, ingreso Bs. 12.199.035,00 recaudados por Pago de Patente de áreas mineras vigentes y habilitadas.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Bello, N° 2564 (Zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax: (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (Zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyuchi N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	--	--	--	---	--	---	--





COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO 1er. TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJE. PPTO.		
1.2	30%	Fiscalizar y emitir opinión fundada sobre la eficiencia y eficacia de la gestión de las Direcciones Departamentales o Regional y del adecuado cumplimiento de sus atribuciones, así como el establecimiento de directrices que permitan la fiscalización y control de las actividades mineras, acciones contra la explotación ilegal de recursos minerales y optimización de resultados en el proceso de Consulta Previa.	155.000,00	3.595,50	2,32%	18,42%	5 Notas Internas de solicitud de información a las direcciones desconcentradas respecto a i) CETCAM; ii) trámites de adecuación sobrepuesta a reservas forestales; iii) renuncias, propase y suspensiones de actividades mineras; iv) adecuaciones inscritas en el registro minero y v) reiteración de información histórica y actualizada de denuncias de minería ilegal. 3 Instructivos por el cual se requiere a las direcciones desconcentradas: i) información de trámites de solicitud de CAM observadas por el SIFDE; ii) número de denuncias de minería ilegal, inspecciones in situ, procesos penales y sentencias condenatorias por minería ilegal y iii) CETLA presentados dentro los trámites de adecuación. 12 Notas Internas de devolución de actos administrativos sujetos a publicación en gaceta ante la existencia de observaciones. - Exposición sobre la prevención y lucha contra la minería ilegal en el "Encuentro Interinstitucional por la Defensa de los Derechos de la Madre Tierra y del Medio Ambiente" llevado a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. - De acuerdo a reporte de información de la DFCCI: Una acción operativa en el Área Protegida ANMI Cotapata de 05 de marzo de 2024 en la que participó la AJAM, SERNAP, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ. - Una acción operativa a requerimiento del Fiscal de materia proceso penal CUD 201102012400759 en el municipio de Caranavi de 02 de febrero de 2024. - Convenio con el Batallón de Seguridad Física Estatal. - Socialización sobre el procedimiento de Consulta Previa a las autoridades de la Sub Central Vit Totorani. - Socialización para la implementación de la "Guía para el Procedimiento de Consulta Previa en Materia Minera" y del Sistema de Consulta Previa (AJAM Nacional- Vía Zoom). - Capacitación sobre la nueva plataforma de Geo Bolivia. - Implementación de la "Guía para el Procedimiento de Consulta Previa en Materia Minera" 9 Resoluciones Administrativas de inicio de la fase de mediación del proceso de consulta previa.



OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz, N° 2564 (Zona Sopocachi) Tel.: (591-) 2-422838 Fax: (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (Zona Sopocachi) Tel.: (591-) 2-423098 La Paz, Tel./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Tel./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Ady. Parque Simón Bolívar) Tel./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Tel./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Tel./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Conyuyqui N° 233 Tel./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA – TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Iupiza) Tel./fax: 2-6944282
---	--	---	--	--	---	--	---

COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO 1er. TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJEC. PPTO.		
1.3	40%	Gestionar la otorgación, adecuación, así como la protección jurídica de Derechos Mineros, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente.	2.230.446.00	68.316,54	0,03%	21%	Otorgación de Derechos Mineros. - Solicitud CAMs: 34 Minutas CAMs suscritas. - De un total de 4.071 Trámites CAMs existentes en las Direcciones Desconcentradas (incluidos pendientes, de gestiones pasadas), 3.756 se encuentran en curso; 48 fueron desistidos; 263 Rechazados; y 4 en Perención. - Se otorgaron un total de 1.365 cuadrículas Proceso de Consulta Previa: i) Fase Preparatoria concluida: 96. ii) Fase Preparatoria en curso: 170. iii) Fase Deliberativa concluida: 30. iv) Fase deliberativa en curso: 159. Licencias de Prospección y Exploración: 30 Resoluciones de otorgación de Licencias de Prospección y Exploración - LPEs emitidas. - De un total de 470 Trámites existentes en las DDs: 6 se encuentran desistidos, 40 rechazados, 3 en Perención y 419 en curso. CAMs en Adecuación: 51 Minutas CAMs por Adecuación suscritas. 2.127 Trámites CAM-Adecuación, se encuentran en curso. - Primer Trimestre/2024: 11 Procesadas; 9 recepcionados; Extinción de Derechos Minereos: - De un total de 18 trámites de Extinción de Derechos Mineros: 12 se encuentran en curso y 6 concluidas con Resolución Administrativa. Amparos Administrativos Mineros:

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (Zona Sopocachi) Tel.: (591-) 2-422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Tel./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Tel./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Av. Parque Simón Bolívar) Tel./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Lineros Tel./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Tel./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyqui N° 233 Tel./fax: 3-345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Tel./fax: 2-6944282
--	---	---	---	--	---	--	---



COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO 1er. TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJEC. PPTO.		
							- De un total de 14 Amparos Administrativos Mineros: 4 se otorgaron, 3 fueron denegados, 1 fue desistido o rechazado y 6 se encuentran en trámite. Derecho de Paso en áreas superficiales y Derechos de Superficie: 1 Aprobado, 1 Desistido o rechazado y 3 en trámite. Minería Ilegal: - De un total de 34 denuncias y acciones contra la Minería Ilegal: 21 denuncias recibidas, 1 Rechazada por incumplimiento de requisitos, 12 con inspección in situ. - Se gestionaron procesos penales por minería ilegal: 10 con denuncia penal directa Dirección Ejecutiva Nacional: 9 instructivos emitidos 79 resoluciones emitidas. 18 reuniones atendidas. 57 hojas de ruta con documentación interna y externa revisada y atendida. 30 actividades de coordinación realizadas a nivel nacional. 887 hojas de ruta externas y 208 hojas de ruta interna recepcionadas y distribuidas. 319 memorándum de comisión emitidos Dirección Jurídica: 78 Carpetillas (Potosí, Cochabamba y La Paz) CAMs revisados, para viabilizar la aprobación legislativa. 31 Carpetillas CAM's remitidas al MMM: 13 CAMs CBBA y 18 CAMs LP 13 trámites de reversión de derechos mineros por inexistencia verificada de actividades mineras, atendidos. 3 Resoluciones de Recursos de Revocatoria dentro de los procesos de Reversión de derechos mineros por inexistencia verificada de actividades mineras proyectadas. 3 Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales atendidos: Total acumulado penales =
2.1	100%	Optimizar una gestión administrativa financiera, jurídico legal, planificación, comunicación, tecnológica, transparente y de control interno, de la Entidad.	66.323.030,00	14.357.998,97	18,24%	20,71%	

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (Zona Sopocachi) Telf.: (591-2) 422838 Fax (591-2) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (Zona Sopocachi) La Paz - Telf./fax: (591-2) 423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Aby. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-2) 6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-2) 5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamañca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-2) 509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Conquistador N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
---	---	--	--	--	---	--	--



COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO 1er. TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJEC. PPTO.		
							I; Total acumulado Acciones Constitucionales = I; Total Contencioso Administrativo acumulado = I. 17 informes legales de criterio jurídico emitidos. 42 informes legales de actos administrativos emitidos. 195 requerimientos de información intrainstitucional e interinstitucional atendidos. Dirección Administrativa Financiera - Personal capacitado. - Planillas de sueldos de personal de planta y eventual, consultores individuales de línea, asignaciones familiares, refrigerios pagados, correspondientes al primer trimestre/2024. - POAI 2024 aprobado. 1 Documento del PAC 2024 elaborado en coordinación con las unidades solicitantes. - Se atendieron solicitudes de material de escritorio a nivel nacional - Se atendió la entrega de materiales a las Unidades Organizacionales de la Entidad. - Se adquirieron materiales y suministros para la entidad. - Se asignaron muebles al personal - Se desarrolló mantenimiento preventivo y correctivo de Bienes muebles e inmuebles - Se efectuó mantenimiento preventivo y correctivo de Vehículos de la entidad - Se brindaron Servicios básicos a la AJAM, sin interrupción - Se presentaron los Estados Financieros. - Se atendieron los Comprobantes de gasto (C-31). - Preventivos emitidos y aprobados. 3 Informes de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria del mes de diciembre/2023, enero y febrero/2024. 1.182 comprobantes de ingreso (C-21) registrados. 3 informes de conciliaciones de libretas y cuentas, elaborados 3 reposiciones al Fondo Rotativo. 298 formularios de Liquidación de Viáticos elaborados 3 de informes de descargo de pasajes y viáticos elaborados - Transferencias de patentes del mes de diciembre/2023 y enero a febrero/2024.



COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO 1er. TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJEC. PPTO.		
							Todos los Pagos devengados efectuados. Unidad de Planificación y Gestión Institucional: - Un Informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Presupuestaria del POA 2023 478 certificaciones POA 2024 emitidas en base a solicitudes de la DAF - Una Propuesta de mejora y ampliación de capacidades institucionales de la AJAM, incluye análisis organizacional. Unidad de Comunicación - Se participó en la Feria de los derechos de los usuarios con la socialización de las atribuciones de la AJAM - Se realizó el monitoreo de noticias diariamente - Se publico contenidos referidos al Pago de la Patente Minera y Sistemas digitales AJAM. - Se realizó la coordinación con los diferentes medios de comunicación para la realización de entrevistas tanto en la Dirección Nacional y Direcciones Departamentales y Regional - Se atendió las solicitudes de publicación realizadas por la DCCM - Se publicó 4 gacetas institucionales en el periódico Ahora el Pueblo y la página web institucional. - Se atendió todas las solicitudes de apoyo comunicacional. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación: - Para la conclusión del nuevo Sistema de Pago de Patente Minera se espera la conclusión del módulo de Reportes. 1 sistema de atención de solicitudes de Soporte Técnico concluido, a espera de su socialización - Atención y soporte técnico de los Sistemas en Producción - SI-SEG, SI-COP, SI-REH, SI-ADI 150 solicitudes de soporte técnico atendidos.

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax: (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N°201 (Adj. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Lineres Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, Ter. piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Guayaquil N° 233 Telf./fax: 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Lupiza) Telf./fax: 2-6944282
--	---	---	--	--	--	--	---





COD.	POND.	ACCIÓN DE CORTO PLAZO (PROGRAMADAS 2023)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE/2024			% AVANCE FÍSICO 1er.TRIM 2024	PRINCIPALES RESULTADOS E INDICADORES OBTENIDOS 1er. TRIM/2024
			PPTO. VIGENTE	PPTO. EJEC.	% EJE. PPTO.		
							Unidad de Auditoría Interna 1 auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros de la AJAM, realizada. 1 Informe de Revisión Anual sobre el Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera. Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - Se realizó el seguimiento a la página Web. 29 denuncias sobre hechos de corrupción atendidas; 20 Concluidas y 9 en curso. 1 Rendición Pública de Cuentas Final correspondiente a la gestión 2023, realizada el 2 de febrero de 2024.
TOTAL			70.701.350,00	14.502.902,11	20,51%	20,81%	

Fuente: Elaborado en base a información de las Unidades Organizacionales de la AJAM

OFICINA NACIONAL Calle Andrés Muñoz N° 2564 (Zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2-422838 Fax: (591-) 2157784	AJAM LA PAZ – BENI – PANDO Calle Campos N° 265, entre Av. Arco y Av. 6 de Agosto (Zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ Av. Simón Bolívar, esq. calle 19 de Marzo Telf./fax: 2-6246198	AJAM CHUQUISACA Calle Rosendo Villa N° 201 (Aby. Parque Simón Bolívar) Telf./fax: (591-) 4-6914130	AJAM ORURO Calle Bolívar N° 1198 esq. calle Linares Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA Calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ Calle Gobernador Videla, esq. calle Curuyquí N° 233 Telf./fax: 3-345276	AJAM TUPIZA - TARIJA Calle 4 de Junio N° 430 (Tupiza) Telf./fax: 2-6944282
--	---	---	---	--	---	--	---



8. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Según el informe (reporte de datos de las Direcciones Desconcentradas) del primer trimestre de 2024, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) se encuentra con una acumulación significativa de solicitudes pendientes de Contratos Administrativos Mineros de gestiones anteriores. Para optimizar y facilitar la resolución de estos trámites, se recomienda a las Direcciones Desconcentradas adoptar las siguientes medidas:

- **Revisión y Priorización:** Realizar una revisión exhaustiva de los trámites acumulados; priorizando aquellos que tengan mayor urgencia o impacto en el desarrollo minero.
- **Automatización:** Aplicar e implementar lo más antes posible los sistemas automatizados para la gestión de trámites. Esto puede agilizar la comunicación, seguimiento y aprobación de los contratos.
- **Capacitación de recursos humanos:** En el corto plazo, desarrollar un proceso de capacitación del personal en el uso de los sistemas informáticos desarrollados, como parte del proceso de automatización y modernización de la gestión institucional.
- **Desarrollo de Sistemas:** Continuar con el desarrollo de otros sistemas informáticos adicionales para desburocratizar y automatizar procesos, con el objetivo de mejorar la gestión de trámites en la entidad.
- Conformar un equipo técnico encargado de revisar y analizar la normativa vigente, con el fin de elaborar normativa complementaria que agilice la otorgación de Derechos Mineros.
- **Ejecución presupuestaria:** Para mejorar la ejecución presupuestaria, se recomienda que las unidades organizacionales con bajo rendimiento prioricen las actividades que requieran una mayor asignación presupuestaria, siguiendo los períodos establecidos por las normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS.

9. CONCLUSIONES

Hasta el 31 de marzo de 2024, la AJAM logró una **Ejecución Física del 21%** (Eficacia Lograda), lo que indica un desempeño "**ÓPTIMO**" en el cumplimiento de la eficacia programada para el primer trimestre, en comparación con el 24% esperado (Eficacia Esperada POA 2024/1er.TRIM). Además, se alcanzó una **Ejecución Presupuestaria del 21% del presupuesto** vigente, destacando que la Administración Central-AJAM, tuvo el nivel más alto de ejecución.

Con estos datos, se calculó un **Indicador de Eficiencia, del 100%** al 31 de marzo de 2024, lo que significa que, según los parámetros establecidos por normativa (RE-SPO), la AJAM se encuentra en un rango del 91% al 120%. Esto indica que los resultados previstos por la AJAM se han alcanzado de acuerdo con la ejecución presupuestaria.

La Paz, abril de 2024